



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPUBLICA DE HONDURAS

DANE 10500100313101, NIT 811.021.822-1

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

VALOR:

CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M.C.

5,905,663

EXCLUIDO IVA

Definición de Estudios Previos

1. Definición y Justificación de la necesidad que la Institución Educativa pretende satisfacer con la contratación:

MARCO LEGAL: La Constitución Política de Colombia que define claramente los derechos de los ciudadanos y las obligaciones del estado en cuanto al servicio educativo en los artículos 44, 67, entre otros. Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860 de 1994, el reglamento expedido por el Consejo Directivo de la Institución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y con el estatuto de contratación vigente, especialmente con la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, el Decreto 3576 de 2009 y excepcionalmente por el decreto 4791 de 2008 (Decreto del Fondo de Servicios Educativos) y el decreto 4807 de diciembre de 2011 (Gratuidad), compilados en el decreto 1075 de mayo 26 de 2015. NECESIDAD: Con el retorno de toda la comunidad educativa al 100% a las clases presenciales en el inicio del año escolar 2023, de acuerdo a las directrices del Ministerio de Educación, urge la realización de mantenimiento de infraestructura en las instalaciones de la IE, con el fin de prestar un buen servicio a los estudiantes de preescolar a once y así dar cumplimiento a sus derechos fundamentales en la educación ofreciendo bienestar a través de unos espacios adecuados que reflejen la calidad en el servicio educativo para REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS GLOBALES DE: 01 MALLA METALICA; 01 CAMBIO ACCESORIOS UNIDADES SANITARIAS-LAVAMANOS-CHAPAS; 01 INSTALACIONES EQUIPOS Y 01 CIRCUITOS-ILUMINARIAS . ITEM DEL PAA NRO 17 PPTO SGP INICIAL . CODIGO UNSPSC: 72103300. Además de reparación de inmobiliario y otros. Todo lo anterior fue diagnosticado y socializado en consejo directivo, con el fin de dar cumplimiento a las necesidades institucionales y que se puedan atender oportunamente con el fin de ofrecer calidad en el servicio, todo lo anterior se distribuye de acuerdo a los recursos del SGP Presupuesto inicial y final del año 2023, de tal manera que se pueda obtener, optimización y organización y a su vez la población estudiantil se sienta cómoda en cada uno de los espacios de las instituciones. Como institución comprometida con la calidad educativa y la formación integral de nuestros estudiantes busca brindar una educación incluyente de acuerdo con la diversidad de la población escolar. A través de la gestión académica busca posicionarse como una institución con calidad educativa . En este contexto procura ser eficiente en el desarrollo de sus actividades; por ende, debe proveer los suministros a que haya lugar, para favorecer la prestación del servicio educativo, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, todo encaminado a alcanzar los objetivos estratégicos plasmados en el PEI. El mantenimiento de la planta física de la Institución es necesario para que la comunidad educativa disponga de unas condiciones locativas adecuadas en la prestación del servicio educativo que permitan a los niños, niñas y jóvenes disfrutar de un espacio educativo digno, agradable y seguro para su desarrollo integral, para lo cual se deben realizar el mantenimiento correctivo y preventivo de nuestra institución en el regreso a clases presenciales con toda nuestra comunidad educativa. De esta forma aportamos en la protección de nuestra comunidad y brindamos las condiciones adecuadas de bioseguridad y salubridad pública. Para tal fin se realiza la invitación Nro 14-2023 con personas Naturales o Jurídicas que cumplan con los requisitos habilitantes que se exponen en Pagina Web : www.ierepublicadehonduras.edu.co de la IE y cartelera de la sede principal ubicada en Cra 50b Nro 97a 30, para personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos expuestos por la IE.

Justificación frente al PEI:

Atender los diferentes proyectos que se encuentran en el PEI, desde la gestión administrativa y financiera, como son La ejecución de nuestros proyectos, desde la gestión administrativa en REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS GLOBALES DE: 01 MALLA METALICA; 01 CAMBIO ACCESORIOS UNIDADES SANITARIAS-LAVAMANOS-CHAPAS; 01 INSTALACIONES EQUIPOS Y 01 CIRCUITOS-ILUMINARIAS . ITEM DEL PAA NRO 17 PPTO SGP INICIAL . CODIGO UNSPSC: 72103300. La ejecución de nuestros proyectos administrativos, que se desarrollan por medio de las actividades académicas y las conexas a la educación con la integración de toda la comunidad educativa, son la prioridad de nuestra labor social y pedagógica, que requieren de herramientas para el cumplimiento adecuado de nuestro objeto social. Es claro que hay muchas necesidades por atender, pero en este momento del regreso a clases presenciales , vemos que es prioritario adelantar este proceso de contratación para mejorar los espacios físicos de nuestra institución , que permitan una mayor seguridad y el mejoramiento de los protocolos dentro de las instalaciones, los cuales serán ejecutados con nuestro presupuesto y recursos del SGP del 2023 y se irán adelantando los demás con la autorización del consejo directivo. Así podremos garantizar la adecuada atención y protección de nuestra comunidad, como objetivo general del mejoramiento continuo de la educación de nuestros educandos, como lo indica la Invitación Nro 14 -2023.

2. Descripción del objeto a contratar con sus especificaciones materiales y técnicas esenciales.

OBJETO CONTRACTUAL	REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS GLOBALES DE: 01 MALLA METALICA; 01 CAMBIO ACCESORIOS UNIDADES SANITARIAS-LAVAMANOS-CHAPAS; 01 INSTALACIONES EQUIPOS Y 01 CIRCUITOS-ILUMINARIAS . ITEM DEL PAA NRO 17 PPTO SGP INICIAL . CODIGO UNSPSC: 72103300
--------------------	---

OBJETO: Como objeto principal de mejorar cada uno de sus espacios físicos donde se desarrollan las actividades académicas y las conexas a la educación, además de fortalecer nuestros servicios en mejoras de la infraestructura y beneficio de toda la comunidad educativa ; según el siguiente detalle:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	1	Suministro e instalación de malla metálica protectora, en ventanas externas de las aulas de la institución; consiste en cubrir 25 ventanas de madera con malla metálica tipo cerco, cada ventana se necesita en promedio 2,8 mts cuadrados de malla y se fijan con grapa o tornillo con arandela.
2	1	Reparación plomería: cambio de 3 llaves de poceta, cambio de desagüe de poceta, cambio de pedal de lavamanos metálico, incluye: 1 rejilla de poceta grival, 3 llave de poceta, 1 desagüe de poceta grival, 1 pedal metálico de lavamanos, 1 toma corriente de seguridad, 1 tubo de silicona.
3	1	O.S 5898 Instalación video beam, 2 Televisores en base metálica, 2 cabinas de sonido, 2 ventiladores (a estos se les hace limpieza), en aulas 6 y 7.
4	1	Mantenimiento y reparación circuito eléctrico y luminarias sede principal, consiste en: reparación de tomas eléctricos y breker en tableros principales, conversión de lámparas alógenas a tecnología led, con remplazo de tubos de luz, incluye: 3 breker, 5 tomas eléctricos, 28 tubos led.

2.1 Codigos UNSPC



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPUBLICA DE HONDURAS

DANE 10500100313101, NIT 811.021.822-1

IDENTIFICACION EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPC		
NIVEL	CODIGO	DESCRIPCION
Clase	72103300	Servicios de mantenimiento y reparaciones de infraestructura
Clase	72151700	Servicios de instalaciones de sistemas de seguridad física e industrial

PLAZO: 14 días DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO

FORMA DE PAGO: 100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

La Institucion recibira las facturas para su respectivo pago el día 10 al 28 de cada mes

Por política de la Institucion es la de realizar sus pagos los días 10 al 28 de cada mes

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Para las REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS GLOBALES DE: 01 MALLA METALICA; 01 CAMBIO ACCESORIOS UNIDADES SANITARIAS-LAVAMANOS-CHAPAS; 01 INSTALACIONES EQUIPOS Y 01 CIRCUITOS-ILUMINARIAS . ITEM DEL PAA NRO 17 PPTO SGP INICIAL . CODIGO UNSPSC: 72103300, el proponente deberá contar con los medios necesarios para la prestación del objeto de este proceso contractual, bajo condiciones de seguridad, calidad y garantía del servicio en las fechas indicadas. La entrega del producto se realizará en las instalaciones de la Institución Educativa, por parte del contratista quien asumirá toda la responsabilidad del proyecto a ejecutar y entregará a satisfacción al finalizar los mantenimientos requeridos y en las fechas indicadas en la invitación Nro 14-2023 colocada en Pag Web de la IE : www.ierepublicadehonduras.edu.co y la cartelera en su sede principal ubicada en Cra 50b Nro 97a 30, para personas naturales o Jurídicas que cumplan con los requisitos habilitantes y las garantías establecidas en la misma, lo que permitira una mejor recepción de los Oferentes y dando un uso responsable y eficaz, en las dos sedes y para beneficio de la comunidad en general.

LUGAR DE EJECUCIÓN: PAG WEB INSTITUCION EDUCATIVA
www.ierepublicadehonduras.edu.co

REPUBLICA DE HONDURAS

DE MEDELLIN

Dirección: Niveles Preescolar, Basica primaria y secundaria en los grados 1 a 9 y media academica en los grados 10 y 11: Cr. 50B 97A -30 Tel 604-5270825

3. Fundamentos que soportan la modalidad de selección que se utilizará en el proceso.

La Constitución Política de Colombia que define claramente los derechos de los ciudadanos y las obligaciones del estado en cuanto al servicio educativo en los artículos 44, 67, entre otros. Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860 de 1994, el reglamento expedido por el Consejo Directivo de la Institución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y con el estatuto de contratación vigente, especialmente con la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, el Decreto 3576 de 2009 y excepcionalmente por el decreto 4791 de 2008 (Decreto del Fondo de Servicios Educativos) y el decreto 4807 de diciembre de 2011 (Gratuidad), compilados en el decreto 1075 de mayo 26 de 2015.

4. Modalidad de contratación

Se trata de un proceso de contratación inferior a 20 SMMLV, el mismo es realizado de conformidad con el reglamento refrendado para el 2023 presencial o virtual, aprobado por el Consejo Directivo, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios que no superen los 20 SMLMV, ingresados en la pag de la IE: www.ierepublicadehonduras.edu.co , en la cartelera de la sede principal ubicada en la **Cra 50b Nro 97a 30** con y entrega de los documentos habilitantes en forma presencial o virtual en el correo inscrito para ello : republicadehonduras@gmail.com

5. Impuestos

El contrato de obra publica debera ser excluido de IVA, de acuerdo al articulo 32 de la Ley 80 de 1993 y el articulo 100 de la Ley 21 de 1992. Retefuente por "Contratos de construccion del 2%, y Contribucion especial por contratos de obra pública del 5% respectivamente. Para todos en caso de no estar exentos, se aplicara la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, segun el acuerdo del Municipio de Medellin N°018 de 2020 y la Resolucion Municipal N°202150011027 de 2021. El Rut sera el soporte legal de las retenciones practicadas. Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor debera expedir factura electronica segun lo establecido en El Decreto 358 de 2020 y Resolucion 042 de 2020.

6. Análisis del sector y cobertura de riesgos.

Análisis del sector



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPUBLICA DE HONDURAS

DANE 10500100313101, NIT 811.021.822-1

Dado que el objeto contractual del presente proceso de contratación es el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de la institución educativa, los servicios objeto del contrato pertenecen al Sector Terciario o Sector Servicios. El servicio de mantenimiento se presenta dentro de una institución de acuerdo a sus necesidades, y ha presentado importantes evoluciones a lo largo de la historia. Esta evolución ha permitido definir y determinar que el Mantenimiento de Infraestructura presenta las siguientes características: *El mantenimiento busca asegurar la competitividad de las instituciones por medio de la garantía de disponibilidad de la infraestructura para las funciones deseadas *El mantenimiento busca asegurar la confiabilidad de las instalaciones de acuerdo a la función deseada *Busca satisfacer todos los requisitos del sistema de calidad de la institución

Definición del Sector: El Sector de Mantenimiento comprende las empresas y entidades orgánicas e institucionales que en alguna forma contribuyen a la prestación de este servicio en el país. Tipos de Empresas: El sector del mantenimiento está conformado actualmente por empresas de diferentes tipos: Privada, pública y de Capital extranjero, la gran mayoría pertenecen a la empresa privada. Los servicios que existen en el sector del mantenimiento son de una gran variedad debido a que el mantenimiento se da en casi todas las áreas industriales y de servicio

Análisis de la Demanda: Las entidades públicas, especialmente, las instituciones educativas, cuyos inmuebles requieren de la pintura de sus instalaciones, y por lo tanto, es necesario contar con proveedores de mantenimiento que ofrezcan un servicio seguro y confiable para los usuarios; por tanto contratan con empresas consolidadas en el sector y con buena trayectoria en Colombia. El mantenimiento de infraestructura física de instituciones educativas, se presenta como una oportunidad de mejorar tanto, la productividad y eficiencia de los funcionarios como, la generación de ambientes sanos y propicios para el aprendizaje de los estudiantes y, en consecuencia, un beneficio para la comunidad circundante de la institución.

Análisis de la Oferta: Con el fin de determinar los proveedores que pueden suministrar dicho servicio a la Institución Educativa se consultó en las páginas amarillas, páginas web en la ciudad de Medellín y mas cercanas al corregimiento de San Antonio de Prado, estableciendo que existen diversas empresas en capacidad de ofrecer el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura física de la entidad, reduciendo la probabilidad de ocurrencia de declararse desierto el proceso de contratación por falta de proveedores o de contratarse el servicio con proveedores no idóneos.

Dado que los costos ofrecidos por los proveedores difieren en algunos casos sustancialmente, se hizo necesario solicitar varias cotizaciones con empresas que cumplieran con los requisitos técnicos exigidos, para así establecer la disponibilidad presupuestal de las necesidades requeridas. Así:

ESTUDIO DE MERCADO - COTIZACIONES PREVIAS			
N°	NOMBRE	VALOR	IMPUESTOS
1	INFOTEH SRVICIOS Y SOLUCIONES S.A.S.	\$ 5,831,990	EXCLUIDO IVA
2	JFA SUMINISTROS Y SISTEMAS S.A.S.	\$ 5,925,000	
3	ELECTRICOS OSORIOS S.A.S.	\$ 5,960,000	
PROMEDIO ESTUDIO DE MERCADO		\$ 5,905,663	

Teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas con anterioridad por proveedores reconocidos en el medio, se de terminó el valor total en el mercado de los servicios solicitados y se hace un estimativo que permite establecer la disponibilidad presupuestal actual en **\$5,905,663** por las necesidades requeridas en el establecimiento educativo.

Matriz de riesgos

DESCRIPCION	CONTROLES ADMINISTRATIVOS	PROBABILIDAD
Riesgo Electrico: Los trabajadores estan expuestas a una descarga electrica de baja tension ya que son unos de las encargados de la manipilacion de la corriente electrica.	Documentar el programa de mantenimiento, hacer inspecciones periodicas de las instalaciones electricas de los equipos, documentar normas para la utilizacion de los equipos electricos	Medio
Omitir el reporte de los hallazgos encontrados en otras fuentes electricas o sala de sistemas	Verificar por el jefe de sistemas o Supervisor, que las fuentes de informacìon y redes, esten trabajando normalmente y sin apagones o velocidad implementada inicialmente.	Bajo
La contratación no se realiza ajustada a la transparencia, a la normatividad, recursos, tiempo de ejecución.	Verificar la programaciòn del cronograma y el plazo de ejecuciòn para que no se vea interrumpido por causas ajenas al contratante, en este caso la IE.	Medio
Falta de garantías en la documentaciòn presentada por el proveedor / oferente	Validar la informaciòn en los requisitos habilitantes, para no tener contratiempos en la ejecuciòn o terminaciòn del contrato.	Bajo



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPUBLICA DE HONDURAS

DANE 10500100313101, NIT 811.021.822-1

Personal no apto o capacitado para realizar instalaciones en la sala de sistemas	Revisar los documentos del personal que esta encargado del mantenimiento de la sala de sistemas, en la parte profesional, experiencia y conocimientos en el area de informatica.	Medio
No presentar el equipo adecuado en seguridad, para la manipulación en la parte eléctrica	Comprobar que el personal de mantenimiento tenga los equipos exigidos en las condiciones o contrato firmado por las partes.	Bajo

7. Obligaciones de las partes e Impuestos

Requisitos habilitantes:

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Cámara de Comercio no mayor a 3 meses con el objeto a contratar
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado y con el objeto a contratar
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública bien diligenciada
- Certificado cuenta bancaria no mayor a dos meses
- Certificados de antecedentes: Representante: Inhabilidades delitos sexuales, Medidas correctivas, Policía Nacional, Contraloría, procuraduría y de la Empresa: Contraloría y Procuraduría, cuando aplique y verificados por el Rector en la EVALUACION.
- Certificado de alturas no mayor a un año.

8. Evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato.

a. Rechazo y eliminación de propuestas.

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables

b. Criterios de evaluación.

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria se tendrá en cuenta únicamente el factor **precio**, esto es, se adjudicará al proponente que oferte el menor valor.

FACTOR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Calificación económica (Menor precio)	100%
TOTAL	100%

c. Metodología

Luego de recibidas las propuestas en forma VIRTUAL o PRESENCIAL y en el correo habilitado para ello: republicadehonduras@gmail.com y realizado el acta de cierre,

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se adjudicará al que haya entregado en menor tiempo la propuesta.

Medellín,

Noviembre 14 de 2023

BERNARDO ANTONIO MORALES

Rector